



Madrid, 28 de julio de 2015

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 - MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., a través de su vehículo de capital desarrollo, DEYÁ CAPITAL SCR, S.A. (gestionado por ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.), ha vendido hoy su participación del 21,66% en OCIBAR, S.A., junto con las de los otros vehículos gestionados por ARTA CAPITAL. El importe obtenido asciende a 16,13 millones de euros, con una plusvalía bruta consolidada de 8,7 millones de euros.

Atentamente,

José Ramón del Caño Palop
Secretario del Consejo